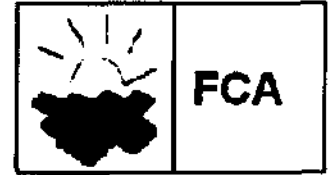




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Septiembre de 2013  
CUDAP: 0047512/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por Docentes de la Cátedra de Terapéutica Vegetal, con motivo de participar a la Jornada de Capacitación "Alternativas para el control de cochinillas y enfermedades en viñedos de Córdoba", y a realizarse en Colonia Caroya, Provincia de Córdoba el día 6 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaria de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

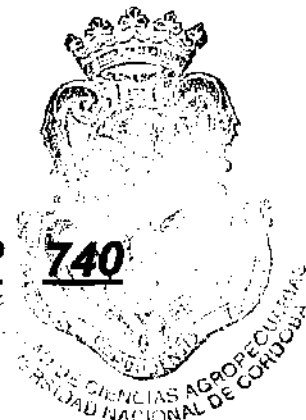
**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron las docentes que se detallan a continuación, que desempeñan sus funciones en la Cátedra de "Terapéutica Vegetal", del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de participar a la Jornada de Capacitación "Alternativas para el control de cochinillas y enfermedades en viñedos de Córdoba", y a realizarse en Colonia Caroya, Provincia de Córdoba el día 6 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).


Nombre y Apellido	Legajo N°	Cargo y Dedicación
Clara CRAGNOLINI	16.770	Prof. Asociada D.E.
Adriana VIGLIANCO	32.547	Prof. Ayudante A D.E.
Lorena ROVAI	49.204	Prof. Ayudante A D.S.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a las interesadas. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N° 740**  
E.D./



  
Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba